

INSTRUCCIONES DE BUENAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EN EL AULA

Atendiendo a lo que establece el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el Alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC y por acuerdo de las CAD's de la Facultad de Geografía e Historia, se establecen unas instrucciones que ayuden a facilitar y mejorar la convivencia entre los grupos de interés, así como a asegurar unos mínimos en el rendimiento académico. Estas recomendaciones deberán ser conocidas y practicadas en el desarrollo diario de la docencia.

1. Se establecen unos mínimos con relación a la ortografía, redacción, comprensión lectora y la presentación de tareas, actividades y trabajos, tanto orales como escritos, que se establecen en unos indicadores de evaluación que serán necesario superar en todas las asignaturas de manera general (ANEXO 1).
2. Está totalmente prohibido el uso de teléfonos móviles durante el desarrollo de la actividad docente, clases teóricas y prácticas de aula y de laboratorio, salvo cuando su uso sea como herramienta docente.
3. Los ordenadores portátiles, tabletas y otros dispositivos electrónicos de similares características podrán utilizarse para el buen desarrollo del aprendizaje y como parte de la formación del estudiante; ahora bien, no podrá realizarse la grabación en formato audio o video de la clase, ni su distribución o difusión por cualquier procedimiento, sin la autorización por escrito del profesor o profesora que podrá determinar la suspensión del uso de estas herramientas informáticas si comprueba que se destinan a otros fines que no sean los propios del aprendizaje normalizado y programado.
4. Las siguientes acciones o cualquier acto similar de fraude académico supondrán automáticamente una calificación de suspenso en la actividad evaluadora que corresponda, sin perjuicio de las medidas disciplinarias que procedan:
 - El plagio de cualquier fuente documental, audiovisual, gráfica, trabajos y actividades de la asignatura (de aula y laboratorio).
 - Copiar las respuestas de los compañeros o compañeras durante una prueba escrita o en la presentación de una actividad realizada fuera del aula (prácticas, ejercicios...).
 - Suplantar a otro estudiante en la realización de una actividad académica.
5. Asimismo, al estudiante se le reconoce la autoría de los trabajos elaborados durante sus estudios y a la protección de la propiedad intelectual de los mismos, previsto en el artículo 7, letra x, del Estatuto del Estudiante:
<<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>>.
6. La no presentación de las actividades programadas en el proyecto docente y la entrega de un examen en blanco -sin respuestas- supondrá una calificación de suspenso en todos los casos.
7. La 'no presentación' a cualquier examen oficial contabilizará como convocatoria agotada una vez figure en el acta final de la asignatura, conforme a lo establecido en el artículo 7

de la Normativa de Progreso y Permanencia de la ULPGC (Consejo Social):
<https://csocial.ulpgc.es/wp-content/uploads/2019/03/CS_normativa_titulaciones_2019_2.pdf>.

8. El profesorado podrá solicitar un documento de identificación (carnet de estudiante, DNI o cualquier otro documento que acredite la identidad) para corroborar la asistencia al examen.
9. La asistencia es obligatoria y en esta Facultad se computa el 50 por ciento como requisito de cumplimiento. La verificación de este porcentaje se realizará mediante el control de firma o nombramiento. Para que la asistencia sea computable el estudiante deberá asistir íntegramente a la clase, con la excepción de circunstancias especiales tal como establece el artículo 26 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los títulos oficiales, títulos propios y de formación continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (visitas médicas, coincidencia con asignaturas pendientes de cursos inferiores al que cursa...) que el estudiante tendrá que comunicar al docente con suficiente antelación para su valoración y la determinación de medidas supletorias en tal caso.
10. El alumnado a tiempo completo que no pueda asistir regularmente a clase o cumplir con los créditos ECTS de su matrícula podrá optar, conforme a lo establecido en la Normativa de Progreso y Permanencia de la ULPGC, a una matrícula parcial que posibilite el adecuado desarrollo de su programa de aprendizaje, atendiendo a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales y de otras características personales (laborales, médicas, familiares...).
11. Una vez comenzada la clase, el estudiantado dispondrá de 5 minutos como máximo para incorporarse al aula y, excepto por circunstancias de fuerza mayor y con la autorización del profesor o profesora, únicamente podrá abandonarla al término de la sesión para evitar interrupciones innecesarias, cumplir con la asistencia (véase nº 8) y procurar el normal desarrollo de la actividad docente.
12. Para facilitar la movilidad entre aulas y el acceso a distintos servicios universitarios (administración, biblioteca, reprografía, cafetería...) será necesario que el profesorado finalice la clase 10 minutos antes de la hora establecida por la Facultad acudiendo con puntualidad al inicio de su horario docente.
13. En el aula, el profesorado es la autoridad académica capacitada para tomar las decisiones que estime oportunas que procuren el respeto, el cumplimiento de las normas y de los derechos y deberes del estudiantado.
14. Para cualquier incidencia de carácter académico se deberá seguir el siguiente protocolo.
 - Primera instancia, Profesor/a-coordinador/a de la asignatura/materia.
 - Segunda instancia, Profesor/a-tutor/a de curso.
 - Tercera instancia, Vicedecanato con competencias en Organización Académica o en estudiantado.
 - Cuarta instancia, Decano/a de la Facultad.
 - Quinta instancia, Vicerrector/a con competencias en Ordenación Académica o en

Estudiantado.

Las instancias terceras a quinta requieren que se presente escrito mediante formulario:

a) Bien utilizando el habilitado por la Facultad en la web:

<<https://fgh.ulpgc.es/formulario-de-incidencia-academica-pac06>>.

b) O bien a través del procedimiento institucional general:

<<https://www.ulpgc.es/sori/sistema-quejas-sugerencias-y-felicitaciones>>.

Este protocolo se aplicará con carácter preferente, sin perjuicio de las competencias atribuidas a la Defensoría Universitaria.

15. Se deberá mantener un compromiso de respeto hacia el profesorado, compañeros/as y demás miembros de la comunidad universitaria, guardando y cuidando al máximo no herir ni molestar a nadie con palabras o hechos que denoten menosprecio y vejación, procurándose en todo momento el fomento y la praxis de actitudes democráticas, inclusivas e igualitarias.
16. El profesorado está autorizado a expulsar del aula al estudiantado que con su conducta disruptiva perturbe el normal desarrollo del aprendizaje y de las relaciones interpersonales, al mismo tiempo que deberá notificar el hecho y por escrito al Decanato, quien determinará las medidas que estime oportunas conforme a las normas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
17. El estudiantado debe respetar y cuidar tanto las instalaciones como los materiales utilizados durante la actividad docente. Como norma general, con las excepciones debidamente justificadas, no está permitido comer ni llevar bebidas a las aulas con el fin de mantenerlas limpias durante la jornada lectiva.
18. El alumnado universitario debe asumir el compromiso de tener una presencia activa y corresponsable en la universidad, debe conocer su universidad, respetar sus Estatutos y demás normas de funcionamiento aprobadas por los procedimientos reglamentarios (artículo 13 sobre Deberes de los Estudiantes Universitarios, Estatuto del Estudiante, <<http://www.boe.es/boe/dias/2010/12/31/pdfs/BOE-A-2010-20147.pdf>>).

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de abril de 2025



Fdo. EL DECANO
Pedro González Quintero

ANEXO 1.

Según las Competencias y Objetivos de nuestras titulaciones, es fundamental adquirir un mínimo de destrezas para poder superar tanto las diferentes asignaturas como obtener el título de grado.

Entre ellas debemos destacar la Comunicación oral y escrita en lengua nativa, así como saber comunicarse de forma adecuada y respetuosa, además de demostrar creatividad y originalidad en la producción de textos, tanto orales como escritos.

En definitiva, el objetivo principal es que el estudiante adquiera unas herramientas que mejoren sus destrezas comunicativas.

Algunas de los indicadores de evaluación se relacionan a continuación y, deberán ser adquiridos por todos/as lo/as estudiantes:

Ítem	Descriptor
<i>Bibliografía</i>	Indicación de las referencias documentales utilizadas de acuerdo con el estilo indicado.
<i>Redacción</i>	Expresión escrita de ideas y conceptos de forma clara y utilizando correctamente las normas gramaticales y ortográficas.
<i>Uso del lenguaje</i>	Uso apropiado de la terminología y el vocabulario, construyendo un estilo adecuado a la situación y a las normas científicas habituales.
<i>Calidad de los materiales presentados</i>	Adecuación de los materiales que se van a utilizar durante una presentación oral o en un informe escrito.
<i>Habilidades de comunicación no verbal</i>	Utilización correcta de las técnicas de comunicación no verbal: gestualidad, mirada, ritmo, volumen y entonación, etc.
<i>Respuestas a preguntas</i>	Atención al interlocutor, dando respuesta de forma precisa y clara a las preguntas formuladas.

A continuación se explicitan de una manera más concreta algunas de las rúbricas relacionadas con los textos que deberán ser evaluados en cada asignatura, tanto en los exámenes como en las actividades o trabajos presentados.

	E	D	C	B	A
Adecuación y contenido	El texto es muy básico y no cumple los requisitos	El texto es básico y no cumple algunos de los requisitos (se aleja del objetivo de la situación comunicativa, introduce información irrelevante, es más breve de los exigido...). Falta información fundamental. Léxico vulgar y poco cuidado.	El texto es simple y cumple todos los requisitos, respondiendo eficientemente a la situación comunicativa propuesta. Sigue las instrucciones y la extensión del texto	El texto es claro y en ocasiones se desvía de la situación sugerida. Información correcta pero muy incompleta.	El texto es claro y preciso, y cumple todos los requisitos, respondiendo eficientemente a la situación comunicativa propuesta, sigue las instrucciones y la extensión del texto. El registro utilizado es correcto.
Estructura y coherencia	El texto presenta graves problemas en su estructura (en la ordenación de las ideas y en la relación entre las partes del texto), y en el uso de los signos de puntuación. Es necesario releer el texto continuamente para conseguir interpretarlo	La estructura es algo confusa y puede ser necesario releer esas partes confusas del texto: •Existen problemas en la ordenación y distribución de las ideas. •Hay problemas en la relación entre las partes del texto.	El texto presenta algunos problemas en la estructura: •En alguna de sus partes, la exposición y ordenación de las ideas son confusas. •Hay mal uso de los pronombres y algunas ideas no están bien conectadas.	El texto es coherente y está estructurado: •Demuestra un control limitado, pero apropiado, de elementos de conexión. •Sintetiza la información, marca la relación entre las ideas y la organización del discurso.	El texto es coherente y está bien estructurado: •Demuestra un control apropiado de los elementos para organizar y conectar sus ideas. •Sintetiza la información, marca la relación entre las ideas y organiza muy bien su discurso.

	•Ideas mal estructuradas. •No hay signos de puntuación, o demasiados mal puestos.	•Faltan, en algún caso, los signos de puntuación o se utilizan de forma incorrecta. •Graves errores de organización. •Información irrelevante. •Errores de puntuación que dificultan la comprensión. •Falta de conectores	•Alguna inexactitud en el uso de los signos de puntuación. •Cuesta seguir el hilo. •Errores de puntuación que dificultan la comprensión. •Falta de conectores	•Usa los signos de puntuación y distribuye los párrafos de forma apropiada. •Alguna confusión •Las ideas están bien enlazadas. •La puntuación es correcta.	•Usa los signos de puntuación y distribuye los párrafos de forma consistente •No hay repeticiones innecesarias ni información irrelevante •Las ideas están bien enlazadas. •La puntuación es correcta.
Gramática	El texto presenta numerosos errores que exigen una continua relectura e incluso, puede resultar imposible la comprensión del escrito. Hay más de diez errores ortográficos.	El texto presenta errores gramaticales graves que hacen difícil la comprensión y exigen una relectura de algunas partes del texto. Hay hasta seis errores	El texto presenta estructuras gramaticales sencillas. Aparecen errores básicos de forma frecuente o sistemática, aunque se entienda lo que quiere transmitir Hay hasta cuatro errores	El texto muestra un buen control gramatical y, aunque presenta algunos errores morfológicos, sintácticos u ortográficos, estos se dan sobre todo en estructuras que se están estudiando, pero no son graves ni afectan a su comprensión. Hay hasta dos errores	El texto muestra un muy buen control gramatical y los errores morfológicos, sintácticos u ortográficos son propios de un nivel avanzado. No hay faltas de ortografía.
Léxico, vocabulario	Hay numerosos errores en el uso del vocabulario que impiden la comprensión del texto	Hay incorrecciones en el uso del vocabulario que dificultan la comprensión y exigen una continua relectura del texto. Las	Se dan incorrecciones en el uso del vocabulario que pueden afectar a la comprensión o exigir una	Aparecen algunas imprecisiones o leves incorrecciones en el uso del vocabulario, pero	El texto presenta un vocabulario correcto y preciso, con cierta variedad y riqueza.

		traducciones literales son constantes y el vocabulario es redundante, poco variado y pobre.	relectura de partes concretas del texto.	éstas no afectan a la comprensión del texto.	
Presentación	Errores tipográficos y de forma que interfieren y dificultan la lectura y comprensión de la organización del trabajo. Tipo y tamaño de letra poco legibles y adecuados. Márgenes e interlineados inadecuados. Caligrafía ilegible.	Trabajo de poca calidad, que no se ajusta a parte de los cánones previstos. Los errores permiten seguir mínimamente el desarrollo del trabajo	Algún aspecto de letra y forma es mejorable.	Incluye índice y numera correctamente las páginas. Comete algunos errores de forma y organización, aunque no son suficientemente serios para distraer al lector	Incluye un índice y numera correctamente las páginas. Organiza correctamente (según los cánones proporcionados), incluye tablas y figuras legibles y bien organizadas. Tipo de letra y tamaño claros y adecuados. Márgenes e interlineados correctos
Bibliografía	No se incluyen referencias bibliográficas	No se incluyen referencias bibliográficas de por lo menos parte de las fuentes citadas en el trabajo	Las referencias utilizadas están incompletas, dan información bibliográfica incompleta o incorrecta	Incluye las referencias bibliográficas completas de todas las fuentes citadas, pero algunas están inadecuadamente planteadas.	Las referencias bibliográficas son completas, según el estilo aconsejado.